

El deporte también es cuestión de Estado en Argentina

Las políticas públicas deportivas entre 2019 y 2023



*Oswaldo Jara, Luis Rivera y Daniel Zambaglione**

Resumen

Este estudio abarca el periodo comprendido por la gestión del Gobierno del Frente de Todos en la Argentina, 2019-2023. El recorte temporal responde a la inquietud de analizar las políticas públicas implementadas por el Ejecutivo nacional, en conjunto con la comunidad deportiva. Debido a que el estudio se realizó durante la implementación de las referidas políticas, no podremos ofrecer el examen del periodo completo de la gestión, aunque el tiempo comprendido en el presente análisis es suficientemente significativo como para establecer conclusiones definitivas.

Este trabajo pretende analizar las políticas públicas deportivas nacionales llevadas a cabo durante la gestión del Gobierno citado, a través de la Secretaría de Deportes de la Nación y demás organismos que participan en la política deportiva nacional en conjunto con la comunidad deportiva.

* Oswaldo Jara y Luis Rivera son licenciados en Ciencias de la Comunicación (UNLP) y Daniel Zambaglione es profesor en Educación Física (UNLP).

La finalidad será observar e interpretar la planificación deportiva a través de sus planes, programas y proyectos, así como las acciones realizadas por la comunidad deportiva en su conjunto.

Palabras clave: deporte - peronismo - políticas públicas - gobierno - participación - inclusión

Descripción general

La mayoría de la actividad deportiva física y recreativa se produce en las organizaciones conformadas por integrantes de toda la comunidad. No responde únicamente a una planificación determinada, sino que su expresión es fruto de la necesidad, de la participación y la voluntad popular de esa práctica deportiva. La misma no se agota solo en su realización, sino que conlleva una serie de acciones que derivan en la realización personal, en la creación de identidad, en la fortaleza de los lazos sociales y en la cohesión de una sociedad.

Este trabajo pretende abrir y profundizar un análisis en torno al deporte, como factor central en la construcción de sentido, Y como vector de prácticas sociales que atraviesan las distintas pertenencias sociales.

En cuanto a nuestro marco teórico, nos referenciamos en los conceptos de Bourdieu (1993) cuando expresa la asociación directa entre el deporte y la clase social, entendiéndose que suelen ser las clases sociales bajas o más postergadas las que depositan una mayor efervescencia en el seguimiento de los eventos deportivos más rutilantes, pero al mismo tiempo los fenómenos de enorme repercusión barren con la distinción de las clases altas o acomodadas poniendo a todos en un pie de igualdad.

Por su parte, nos resulta fundamental el aporte de Archetti (2001) cuando señala el apego de los y las argentinas por el fútbol como deporte patrio, y como estandarte de una práctica social que la distingue como uno de los hechos fundantes de la patria deportiva. Finalmente, para Laclau (2005), la conformación de una identidad está sujeta a diferentes parámetros sociohistóricos y determinada por diferentes demandas sociales presentadas como incipientes, pero insatisfechas por un determinado orden político.

Desarrollo

Argentina es, básicamente, una estructura deportiva sustentada en sus clubes sociales, clubes de barrio, asociaciones intermedias y organizaciones comunitarias.

Son las que históricamente promovieron y regularon la actividad cuando se organizaron en asociaciones, federaciones y confederaciones.

La descripción del Sistema Institucional del Deporte y la Actividad Física en Argentina se encuentra en la Ley del Deporte N°27202. La define como el “conjunto de asociaciones civiles deportivas,

estructuras asociativas intermedias y superiores y normas y procesos organizativos que interactúan coordinadamente a fin de coadyuvar a la práctica, desarrollo, sostenimiento, organización y representación del deporte y la actividad física”. Es decir, son asociaciones civiles que tienen como objetivo la práctica, desarrollo y organización del deporte y la actividad física.

Estas organizaciones deportivas se clasifican en asociaciones civiles de primer grado, segundo grado, de representación nacional y superiores.

Las asociaciones de primer grado son las entidades como los clubes de barrio y de pueblo, asociaciones y otras entidades que tienen como finalidad la práctica, desarrollo, sostenimiento y organización del deporte y la actividad física. Estas entidades pueden estar apuntadas al deporte social y comunitario, de adultos mayores, del ámbito laboral, del deporte universitario, de deporte federado, de deporte militar, de deporte de alto rendimiento, o de deporte adaptado.

Las asociaciones civiles de segundo grado son las federaciones, uniones, ligas, círculos y similares que tienen como objetivo la organización y la representación de la actividad física y deportiva que no alcanza a ser nacional. Este tipo de asociaciones están conformadas por otras asociaciones deportivas que las respaldan y se identifican de manera representativa. Se trata de asociaciones civiles deportivas de representación municipal o comunal, de representación provincial o de representación regional.

El tercer nivel corresponde a las asociaciones civiles deportivas de representación nacional, que son las federaciones nacionales, confederaciones nacionales y otras formas compatibles, que se encuentran integradas por asociaciones deportivas, que comprende por los menos a cinco provincias y tres regiones deportivas, que se encuentra estipulado en la ley.

Por último, se encuentran las asociaciones deportivas superiores, que son la Confederación Argentina de Deportes (CAD), el Comité Olímpico Argentino (COA) y el Comité Paralímpico Argentino (COPAR), integradas por asociaciones civiles de representación municipal o comunal, provincial y nacional.

Estas organizaciones encuadran en el sistema deportivo argentino. Son entidades sin fines de lucro, autárquicas, que son fundamentales en el armado del circuito deportivo. Pero existe otra parte esencial para completar este esquema. Se trata de los estados (municipales, provinciales y nacionales) que son los que participan de la conducción del deporte argentino.

Para entender el proceso analizado, es necesario entender de dónde venía el deporte argentino. La política deportiva adoptada durante la etapa gobernada por Cambiemos (2015-2019) se caracterizó por la poca participación de las organizaciones deportivas, el retiro paulatino del rol del Estado y el desapego por la preservación del patrimonio deportivo nacional.

El gobierno de Mauricio Macri inició un período de deterioro moral, político y económico que sumiría a la Argentina en otra de sus crisis profundas. El deporte no fue la excepción. El rol de la Secretaría de Deporte cambió radicalmente: de ser un factor de generación de espacios deportivos y de mantenimiento de políticas de inclusión orientada a los sectores populares, se transformó en una agencia

dispuesta a apoyar negocios privados con los espacios públicos, retiró el apoyo a las y los deportistas que buscaban su propio camino en el alto rendimiento y aniquiló cualquier pretensión de favorecer a los sectores que necesitaban de la ayuda del Estado para crecer o sobrevivir.

Fue un periodo crítico para los clubes de barrio y de pueblo de todo el país. El excesivo aumento en las tarifas de luz, agua y gas generó preocupación en la dirigencia y volvió casi imposible el funcionamiento de esas entidades.

Otro de los hechos que marcaron la tendencia liberal de la gestión Cambiemos fue el desfinanciamiento del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD). En 2017 se derogó el decreto que establecía un impuesto del 1% a la telefonía celular para el presupuesto destinado a políticas de alto rendimiento.

Esta política deportiva generó el rechazo de gran parte de la comunidad (deportistas, dirigentes, entidades, organizaciones). El gobierno de Cambiemos tuvo una política agresiva contra estas instituciones y una buena cantidad de las organizaciones deportivas apoyó la candidatura del Frente de Todos (FDT) para las presidenciales de 2019.

El triunfo de este espacio generó una gran expectativa en la dirigencia deportiva. Muchos de los dirigentes se encontraban en los clubes de barrio, que además de recibir boletas de los servicios con cifras exorbitantes vivían una situación crítica generalizada.

En ese período se registró la pérdida de derechos en todos los sentidos, entre los cuales se encuentra la actividad física y el deporte.

El nuevo gobierno desechó la idea de continuar con la Agencia de Deporte Nacional y la transformó nuevamente en Secretaría de Deportes de la Nación (SDN), bajo la égida del Ministerio de Turismo y Deportes.

Desde su gestión al frente de la Secretaría de Deportes de la Nación reivindicó la necesidad de apuntalar a los clubes de barrio, ampliar las bases del deporte federado y sostener el patrimonio nacional. Y, sobre todo, volver a construir esa noción de identidad que el argentino afirma a partir de la práctica deportiva, la actividad física en espacios colectivos y la sensación de plenitud cuando disfruta de un derecho conquistado.

Castells (2003) afirma que, tratándose de actores sociales, la identidad es la construcción de sentido, atendiendo a uno o varios atributos culturales, priorizándolos del resto de atributos, que se construye por el individuo y representa su autodefinición.

Pero a poco de empezar a caminar, el proyecto deportivo del nuevo gobierno se modificó debido al cierre de todas las actividades deportivas: el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia a un brote de coronavirus (COVID-19), el mundo se conmocionó y tomó medidas para evitar la expansión mortal del virus y el 20 de marzo de 2020 el gobierno argentino ordenó, a través del Decreto N° 297/2020, el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en todo el país.

Ese aislamiento implicó el cese de casi la totalidad de las actividades laborales, educativas, sociales y culturales. Obviamente, el deporte sufrió esa consecuencia.

La paralización total del deporte nacional repercutió en la continuidad física y deportiva de la comunidad. El aislamiento produjo el cierre de organizaciones y establecimientos deportivos comunitarios, además de la veda a transitar (total o parcialmente) en el espacio público.

La Encuesta Nacional sobre Actividad Física y Deporte 2021, realizada por el Observatorio Social del Deporte, conformado entre la SDN y la Universidad de San Martín (UNSAM), reveló que solo la mitad del universo sondeado practicaba alguna actividad. Afirma el citado estudio:

Frente a la pregunta de si habían realizado actividad física o practicado deportes desde el inicio de la pandemia, el 50,9% de los/las entrevistados/as dijeron que sí. Lo que equivale a decir que la mitad de las personas hicieron algún tipo de actividad física o deporte en un lapso aproximado de un año y medio (el que va de marzo 2020 a julio/agosto de 2021, cuando se realizó esta encuesta).

Asimismo, resaltó que la práctica físico/deportiva fue más baja en los sectores con menor nivel educativo y económico (42 % para quienes tienen secundario completo o menor nivel de escolaridad).

Pero el panorama fue problemático y tuvo diferentes consecuencias de acuerdo al sector damnificado. Los clubes de barrio y de pueblo fueron los más afectados, ya que debieron cerrar preventivamente sus puertas, paralizando totalmente su funcionamiento. El cese impidió la obtención de recursos económicos para hacer frente a los gastos operativos de las entidades. Y si bien hubo ayuda estatal concreta, no todas esas instituciones pudieron desplegar su actividad de la misma manera.

Vale mencionar que no todos los clubes tienen las mismas erogaciones.

El deporte federado ingresó a un largo periodo de inactividad, con el consecuente perjuicio para los deportistas que no pudieron competir ni entrenar.

En este contexto, los esfuerzos de los clubes para esta etapa estuvieron centradas en conseguir la institucionalización de sus derechos consagrados por ley. Los dirigentes del Frente de Todos no solo acompañaron el reclamo de las instituciones durante el macrismo, sino que asumieron el compromiso de reglamentar dicha legislación.

Un informe comparativo de variables a partir de las encuestas nacionales de Educación Física y Deporte (2009 y 2021), realizado por el Observatorio Social del Deporte, señaló que la presencia de la comunidad en los clubes descendió del 17% al 6 %.

El plan económico (2015-2019), generador de desocupación, pobreza y carestía de la vida, es un elemento central para entender este fenómeno. Durante las etapas de crisis, el caudal de asociados y allegados a estas instituciones tiende a reducirse debido, precisamente, a la falta de recursos en la economía familiar. Asimismo, este alejamiento repercute en la faz dirigencial, tanto en el número como en el proceso formativo. La merma en la cantidad de personas en los clubes barriales atenta contra las posibilidades de organización popular. Se trata de instituciones libres conducidas por sujetos sociales insertos en la sociedad. Y cuando la misma sufre los embates de su política socioeconómica, los clubes lo sienten por partida doble.

La Secretaría de Deportes de la Nación, entonces, dividió su trabajo en dos grandes áreas diferenciadas, aunque vinculadas. Por un lado, se encuentra lo que podría denominarse un área social, que incluye a los clubes de barrio y de pueblo, a la organización de competencias deportivas comunitarias, a la promoción y fomento de experiencias de inclusión social y al financiamiento de infraestructura para instituciones, asociaciones y polideportivos. Por otra parte, se encuentra un área federada, direccionada al deporte federado y de representación nacional.

Cada una de estas áreas estuvo atravesada por las políticas de género y diversidades, considerada como una cuestión nodal para la SDN. Se trató de uno de los sellos distintivos de esta gestión, haciendo hincapié en la capacitación e implementación de programas destinados a todas las franjas de la comunidad deportiva.

La SDN realizó gran parte de su política mediante programas originados para distintas áreas. En el inicio, buena parte de estos se crearon con la finalidad de mitigar los efectos de la pandemia. Esto ocurrió en el caso de los clubes de barrio y de pueblo, ya que si bien algunos de ellos prosiguieron después de la etapa más dura de la pandemia, otros debieron arrancar de cero.

Uno de los programas con los que trabajó fue Clubes Argentinos.

Desde el inicio de su gestión, la SDN sostuvo que una de sus premisas era poner a los clubes de barrio en el centro de sus políticas públicas. La planificación se modificó debido a las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y durante los primeros meses de la gestión se elaboraron programas destinados a auxiliarlas ya que cerraron sus puertas desde marzo de 2020.

Si bien las medidas se tomaron de manera paulatina se conformaron en una serie de programas para dar respuesta a la dificultosa coyuntura. Las primeras medidas apuntaron a sobrellevar los problemas económicos que trajo aparejado el cese de actividades. Una de ellas fue la Resolución N°173/2020, que contempló la suspensión del corte en los servicios de luz, agua, gas de red, telefonía fija o móvil e internet y TV por cable a los clubes de barrio y sociedades de fomento de todo el país. La medida no fue inocua: representaba para las instituciones de base no quedar alejados de la realidad y del contacto con su comunidad.

También se incorporó a los clubes y federaciones al Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), establecido a través del Decreto N° 332/2020, que contemplaba una asignación compensatoria salarial y una reducción del 95% del pago de las contribuciones patronales, entre las me-

didadas más importantes. También se los incluyó en el Programa de Recuperación Productiva (REPRO), a las entidades grandes de más de cien empleados.

Pero también hubo medidas para trabajadores no registrados, que por lo general se encuentran en las instituciones pequeñas, de menor organización y que no han sido acompañadas por el Estado para la regularización de su actividad. Para ellos exigió el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), una suma que paliaba en gran parte la ausencia de ingresos informales provocada por la inactividad causada por la tragedia sanitaria.

Otra de las medidas que se tomaron fue la implementación del Programa de Apoyo en la Emergencia para Clubes. Este programa consistió en el otorgamiento de un subsidio de hasta \$60.000 para infraestructura, pago de insumos, pago de servicios, capacitaciones, entre otros. Esta iniciativa fue trabajada en conjunto con las provincias y los municipios debido a la necesidad de tener contactos fluidos con las entidades.

Estas medidas se produjeron dentro de un paquete que intentó dar soluciones a problemas inmediatos. Sin embargo, resultaron insuficientes para paliar la inconveniente situación de las instituciones. Una de las dificultades fue el cumplimiento de requisitos para acceder a estos beneficios; la documentación requerida (balances, CUIT, libros contables, actas, etc.) fue un escollo para una gran cantidad. Esta problemática se intentó zanjar a través de la comunicación con entidades y organizaciones de clubes para flexibilizar las condiciones.

Otro de los programas importantes fue el llamado Clubes en Obra. Se trató de un programa lanzado dentro de un conjunto de medidas para mitigar los efectos de la pandemia, pero también proyectando hacia el futuro, dotando a los clubes de pequeñas obras de infraestructura que no podrían solventar de ninguna manera con sus escuetos ingresos.

A través de este programa se les entregó a las instituciones la tarjeta Clubes en Obra con una doble finalidad. Por un lado, se compran los materiales necesarios para la realización de la refacción y/o construcción de instalaciones y, por otra parte, posibilita el pago a los trabajadores dedicados a dichas tareas. Cabe destacar que para acceder a este beneficio no era necesario estar inscripto en el Registro Nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo. Las instituciones que se inscribían debían tener sí la documentación en regla, lo que dificultó el acceso para las entidades de subsistencia precaria.

Según datos de la propia Secretaría de Deportes, hasta el cierre de este estudio se realizaron mejoras en 4.200 instituciones de casi 1.200 municipios en todo el país. Gracias a estas mejoras se crearon más de 20.000 puestos de trabajo generando un círculo virtuoso ya que muchos de esos empleos caían también en la comunidad en la cual se desenvolvía la vida social de cada club.

Otra de las herramientas importantes resultó el Registro de Clubes. Su finalidad fue registrar a todos los clubes de barrio y de pueblo en todo el territorio nacional. Se buscó identificar a estas entidades, además de ordenarlas administrativamente, resultando esa inscripción fundamental para el acceso a

planes, programas y subsidios lanzados por la Secretaría de Deportes de la Nación. Otra vez la idea era dar inclusión a las entidades que más lo necesitaban desde el rol estratégico del Estado.

Para todo ello se creó una unidad de programas que confluyeron en la inscripción para el Registro Nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo. Uno de ellos fue la Unidad de Asistencia Técnica, que brindó asesoramiento con respecto a los trámites contables e impositivos para acceder a dicho registro.

Otro fue el Programa de Fortalecimiento Institucional para Clubes de Barrio y de Pueblo y otras entidades deportivas. Fue una suerte de asistencia económica para auxiliar a las instituciones que lo requerían, como, por ejemplo, para gastos administrativos, servicios profesionales, servicios de gestoría, certificaciones, gastos de rúbrica y sellados y gastos de trámites, entre otros.

El tercer eslabón fue la capacitación teórica y práctica para mejorar la tarea de estas instituciones de base, cuya intención era divulgar aspectos básicos para el manejo institucional y otorgar herramientas para la resolución de las principales problemáticas.

También fue importante el programa denominado El Club me Cuida, una instancia que propiciaba los derechos de niños, niñas y adolescentes en ámbitos deportivos. Estuvo pensado para crear instancias de concientización sobre la importancia del buen trato hacia la franja infanto-juvenil. La página de la SDN recalca que “tiene por objetivo fortalecer el rol de los clubes y entidades deportivas de todo el país como parte del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sensibilizar sobre la temática”.

La iniciativa buscó el abordaje de esta temática trabajando en conjunto con otras áreas, y proponía instancias de capacitación, entrega de recursos y materiales para reforzar los derechos de esta franja etaria.

Pero también se aportó a la faz de infraestructura y para ello se impulsó el plan Polideportivos en Obra, destinado a la construcción, refacción y ampliación de polideportivos en todo el territorio nacional. Este emprendimiento fue un trabajo articulado con las provincias y los municipios, quienes tienen el conocimiento territorial y social de cada lugar. Hasta finales de 2023 se realizaron obras en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Fe, San Juan, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.

Desde 2020 se ejecutó este programa desarrollado en más de ciento cincuenta municipios, con una inversión de \$2.100.000.000 (una cifra que superaba holgadamente los 30 millones de dólares), generando más de 45.000 puestos de trabajo. El objetivo de esta iniciativa era mejorar la infraestructura deportiva en beneficio de la comunidad, pero no ya en la asistencia directa a los clubes de barrio sino a las instancias del Estado que, de acuerdo a lo que remarca la página de la SDN, “benefician a las comunidades, proveen redes de contención social, educación, recreación saludable, integración de personas con discapacidad y cuidado de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores”.

Este programa, de gran importancia para los municipios, generó alguna reacción negativa en parte de la dirigencia deportiva argentina, quien guarda ciertos reparos con la construcción de polideportivos, ya que aducen la falta de apropiación de esos espacios por parte de la comunidad, tanto territorial como identitaria, fundamentada en la dimensión política. Por lo general, los polideportivos son gestionados por las comunas municipales, con un régimen de actividades en donde los vecinos asisten, con inscripción previa, en horarios y días determinados. Por lo tanto, la ocupación espacio/temporal se encuentra restringida, sin posibilidad de transitarla a disponibilidad, ni tampoco intervenir en la organización de esas actividades. Sin embargo, la imponente inversión, la cristalización material de esos espacios y las multitudes en todo el país que se sumaron a la práctica deportiva en los mismos ha sido de un impacto altísimo en la base del deporte argentino.

Pero sin dudas hay un programa que es un sello distintivo del deporte argentino por su alcance, su rol inclusivo, su amplia vastedad territorial, su vigencia y su implicancia en los sectores más vulnerados. Se trata de los Juegos Evita.

Es un programa que tiene como antecedente los Campeonatos Evita, organizados por primera vez durante la presidencia de Juan Domingo Perón (1946-1955) por la Fundación Eva Perón. Entonces, se impulsó una amplia participación barrial para que los chicos que no podían acceder a la práctica deportiva, se hizo un minucioso y amplísimo plan de salud para todos quienes participaban de los mismos y se incentivó el turismo social para equipos o grupos que llegaban a instancias finales.

Este certamen fue interrumpido por el golpe de Estado antiperonista de septiembre de 1955 y tuvo dos etapas más, entre 1973 y 1976, y entre 1991 y 1992. Pero recién durante el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) se le dio impulso y se lo federalizó; en 2006 se firmó un convenio entre la Secretaría de Deportes de la Nación y la cartera de Cultura para agregar actividades artísticas y culturales.

En diciembre de 2008 los Juegos Nacionales Evita se institucionalizaron con presupuesto nacional a través de la ley 26.462.

Los Juegos Nacionales Evita es una competencia que reúne anualmente a alrededor de un millón de argentinos. En la página oficial de esta competencia se describe sus líneas generales.

Los Juegos Nacionales Evita son la principal competencia deportiva de Argentina. Organizados por la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación cuentan con un programa deportivo que reúne 63 disciplinas y un sistema de competencias compuesto por dos etapas: un proceso clasificatorio en cada provincia en el que participan alrededor de 1 millón de niños, niñas, jóvenes y personas mayores de cada rincón del país y una fase final, dividida en cinco grandes eventos, a la que acceden 25 mil competidores.

Participan personas de distintas edades, divididos en Juveniles, Adaptados, Adultos Mayores, Playa e Invierno, además de los Juegos Culturales Evita.

La realización de estos juegos tuvo importantes inconvenientes en el comienzo de la gestión del Frente de Todos. La edición 2020 no se desarrolló debido a la pandemia de COVID-19; a finales del año se realizó un encuentro virtual con una serie de entrevistas, charlas y capacitaciones de las distintas disciplinas que forman parte de los juegos. Sin embargo, el impacto se sintió fuerte.

En la edición 2021 se realizaron los Juegos Culturales Evita en formato virtual con la participación de todos los distritos. El certamen fue tanto para jóvenes como adultos y las disciplinas fueron cuento/poesía, fotografía digital, pintura/dibujo, videominuto, danza individual, teatro unipersonal, free style y canto solista.

La normalidad volvió en 2022 con la participación de niños, jóvenes y adultos. Luego de dos años se volvió a la presencialidad plena, contando con la participación de más de un millón de personas.

Las finales de cada modalidad tuvieron una sede distinta. En la ciudad de Mar del Plata se disputaron las finales de los Juveniles mientras que en Mar de Ajó, los de Playa. En tanto que los de Invierno se disputaron en San Martín de Los Andes, los Adultos Mayores lo hicieron en San Luis.

A todo lo expuesto habría que sumar las políticas para el deporte adaptado que se desarrollan en espejo al deporte “convencional”, obviamente atendiendo a los requerimientos de las personas con capacidades diferentes y sus múltiples particularidades. Pero, además, generando espacios para “mezclar” a los deportistas en una clara política inclusiva que ha redundado en espacios de profunda justicia social.

También hay que destacar las Escuelas Deportivas Argentinas, un programa donde la prioridad fue la formación de deportistas que aspiran al alto rendimiento pero donde se prioriza la elección del chico o la chica que quiera aprender un deporte para luego, en caso de desearlo, pasar a una etapa donde sí se prioriza el entrenamiento y la competencia.

El deporte federado y de representación nacional también formó parte del trabajo realizado por la SDN, tanto para deportistas con discapacidad como para los deportistas convencionales, mediante un sistema de becas que se complementaban con las que surgían en el ENARD. De esta manera se llevan a cabo programas que acompañan a estos deportistas con becas deportivas y de enseñanza.

El deporte para la inclusión social también fue un área sensible para la planificación de la Secretaría de Deportes de la Nación. El aumento de la pobreza e indigencia durante los años del macrismo se agravaron por los efectos de la pandemia. El derecho al deporte, la educación física y la recreación se dificultó enormemente para el sector más vulnerable de la sociedad.

Estas políticas tuvieron como objetivo fundamental captar a la franja de población que no participa del deporte federado ni en competencias regulares. Por eso, la estrategia apuntó a desarrollar programas destinados a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que no tienen cubierto ese derecho. Entre los principales programas se destaca “Hay Equipo”, un programa lanzado en conjunto por el Ministerio de Turismo y Deportes y el Ministerio de Salud a través de la Resolución Conjunta N°02/2022 de julio de 2022 que consistió en el acercamiento de niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años a la práctica deportiva en las instituciones deportivas de todo el país, con costos a cargo del Estado

nacional, posibilitando que el niño, niña o adolescente practique una actividad y, al mismo tiempo, la entidad que ofrece sus instalaciones perciba el pago correspondiente, debiendo acreditar que el niño o la niña acceda al 70% de las estimulaciones deportivas previstas.

También se destaca el plan Campamentos y Jornadas Educativas, que buscó fomentar el campamentismo y la vida al aire libre con una propuesta dirigida a estudiantes de nivel primario y secundario, como así también a las personas con discapacidad. Se buscó promover valores como la convivencia, la solidaridad y el contacto con la naturaleza.

También fueron importantes las “Colonia de Verano”, que se desarrolló en el Centro Nacional de Desarrollo Deportivo (CENADE) de la localidad de Esteban Echeverría para chicos de 6 a 17 años durante enero y febrero de cada año. Este programa brindó la posibilidad a 800 niños y niñas de pasar el día, realizando actividades deportivas y recreativas al aire libre, con almuerzo y merienda incluidos. La colonia alcanzó aproximadamente a 35.000 chicos y chicas por temporada.

Finalmente, el programa “Personas Mayores” alcanzó a la franja de adultos mayores con los Juegos Nacionales Evita Adultos Mayores, como quedó ya expresado y con jornadas recreativas de actividad en el Centro de Recreación Nacional de Ezeiza para personas mayores agrupados en centros de jubilados y otras organizaciones de la sociedad civil.

Como dato complementario, es importante destacar que cada provincia desarrolla políticas similares en sus territorios, que articulan con estas políticas nacionales, pero por la profundidad y particularidad de sus acciones merecen un tratamiento especial que escapa al presente dossier.

Conclusiones

La política deportiva desarrollada durante la gestión analizada marcó claras diferencias con su inmediata anterior y se alienó ideológica y fácticamente con los principios del peronismo en sus distintas etapas. La Secretaría de Deportes de la Nación reafirmó el papel del Estado en este ámbito, generó nuevas experiencias en el área del deporte social y mantuvo un contacto más fluido con las organizaciones deportivas.

La primera parte del periodo analizado estuvo atravesado por la pandemia de COVID-19, provocando una reorientación de prioridades. Durante más de un año la actividad estuvo suspendida casi en su totalidad. Las organizaciones deportivas paralizaron sus actividades, situación que afectó sobre todo a los clubes de barrio y de pueblo. A pesar de que estas entidades cerraron transitoriamente y no pudieron desarrollar sus actividades (sociales, deportivas y culturales), prestaron sus instalaciones para tareas de asistencialismo (centros de atención primaria, comedores, vacunatorios, etc.).

La Secretaría implementó un paquete de medidas para sostener a los clubes, como el congelamiento en el pago de los servicios de luz, agua y gas o la ayuda económica para hacer frente al pago de sueldos

de los trabajadores. Asimismo, se llevaron adelante iniciativas de infraestructura, tanto en mantenimiento como en construcción.

La vuelta a la actividad fue de manera paulatina, respetando los protocolos y medidas sanitarias pertinentes. En esta etapa las instituciones ya se encontraban nucleadas en torno a distintas organizaciones de clubes. Esta circunstancia resultó fundamental para demandar ante los organismos del Estado para crear políticas apuntadas a alivianar la carga económica de estas entidades.

La Secretaría de Deportes de la Nación impulsó iniciativas destinadas al deporte social. Los programas para el fomento del deporte de inclusión para las franjas sociales con menores posibilidades de realizar estas prácticas fueron una constante, desde programas de menor impacto hasta los de mayor trascendencia como los Juegos Evita.

Los efectos de la pandemia también perjudicaron al deporte federado, cuyos deportistas debieron suspender sus entrenamientos y participación en las distintas competencias. Y allí estuvo otra vez el Estado para sostener, acompañar y generar políticas que también fueran positivas para este sector deportivo.

El ENARD fue una herramienta económica indispensable para financiar las políticas de alto rendimiento. El presupuesto fue ajustado anualmente manteniendo cierta relación con los índices inflacionarios. Cabe recordar que desde 2017 dejó de ser financiado mediante un impuesto a la telefonía celular para recibir partidas determinadas en el presupuesto nacional.

La política de inclusión fue determinante. Muchos de los esfuerzos y de las partidas presupuestarias estuvieron orientadas al deporte de base, a la iniciación deportiva y sobre todo a los sectores más vulnerados, haciendo valer el concepto de que el objetivo principal de la inclusión social es mejorar de forma integral las condiciones de vida de las personas, además de ofrecer las mismas oportunidades laborales, económicas y educativas con las que cuenta y disfruta el resto de la sociedad (OEA, 2015).

Esto no es nuevo en el peronismo, la fuerza popular por excelencia en la Argentina del último siglo. Las políticas sociales impulsadas por el primer peronismo posibilitaron según Torre y Pastoriza (2002) una efectiva “democratización del bienestar”, que mejoró sustancialmente la calidad de vida de amplios sectores de la población argentina. En ese marco se anotan todas estas políticas deportivas implementadas en el período citado.

Referencias bibliográficas

- Archetti, E. (2001). El potrero, la pista y el ring. Las patrias del deporte argentino. Buenos Aire: FCE.
- Barbero, J. I (1993). "Introducción.", En J. I. Barbero (comp.) *Materiales de sociología del deporte*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.
- Bourdieu, P. (1993). Deporte y clase social, En J. Barbero (comp.), *Materiales de sociología del deporte*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.
- Gaggero, H. y Garro, A. (2009). *Mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar. Estado, gobierno y políticas sociales durante el peronismo (1943-1955): proyecto y realidades*. Buenos Aires: Biblos.
- Jara, O. (2016). *Cultura deportiva argentina*. Buenos Aires: Fabro,
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires – México: Fondo de Cultura Económica.
- Lupo, V. (2004). *Historia política del deporte argentino*. Buenos Aires: Corregidor.
- Organización de Estados Americanos (2015). Desigualdad e inclusión social en las Américas: 14 ensayos. Documentos oficiales. Washington: OEA
- Torre, J. C. y Pastoriza, E. (2002). La democratización del bienestar. En J. C. Torre (dir.), *Los años peronistas (1943-1955)*. Buenos Aires: Sudamericana.